



La Prevención de Riesgos en el Entorno Laboral

Una guía sobre la salud, la normativa y la cultura preventiva.

Trabajo y Salud: Un equilibrio vital

TRABAJO

Aplicación de capacidades físicas e intelectuales hacia un fin. Satisface **necesidades** biológicas y sociales.

- Personal
- Productivo
- Por cuenta ajena
- Bajo dirección



SALUD (OMS)

Estado completo de bienestar físico, psíquico y social, no meramente la ausencia de enfermedad.

La Salud Laboral es multidisciplinar

Área de la salud pública que promueve el bienestar físico, mental y social en todas las ocupaciones.



Seguridad Laboral

Minimiza los accidentes de trabajo.



Higiene Industrial

Evita enfermedades derivadas de la actividad.



Medicina del Trabajo

Función reparadora tras el daño.



Ergonomía

Adapta el puesto a las capacidades del trabajador.



Psicosociología

Aborda estrés y relaciones.



Entendiendo el riesgo: El enemigo invisible

El riesgo laboral es la posibilidad de que un trabajador sufra un daño derivado de las condiciones de trabajo.

Ergonómicas
(Adaptabilidad fisiológica)

Psicosociales
(Bienestar mental)

De seguridad
(Salvaguarda física)

Ambientales
(Calidad del entorno)

2 muertes / día

Actualmente en España, por accidentes laborales (dato en aumento).

Factores de riesgo: ¿Dónde está el peligro?



Equipos de trabajo

(Maquinaria, herramientas)



Lugar de trabajo

(Instalaciones, pasillos)



Agentes químicos

(Sustancias, limpieza)



Agentes físicos

(Ruido, temperatura)



Agentes biológicos

(Virus, bacterias)



Carga física

(Posturas, peso)



Carga psicológica

(Responsabilidad, rapidez)



Organización

(Horarios, jerarquías)



Características personales

(Motivación, percepción)

Caso Práctico: Restaurante 'La Herradura' (Málaga)

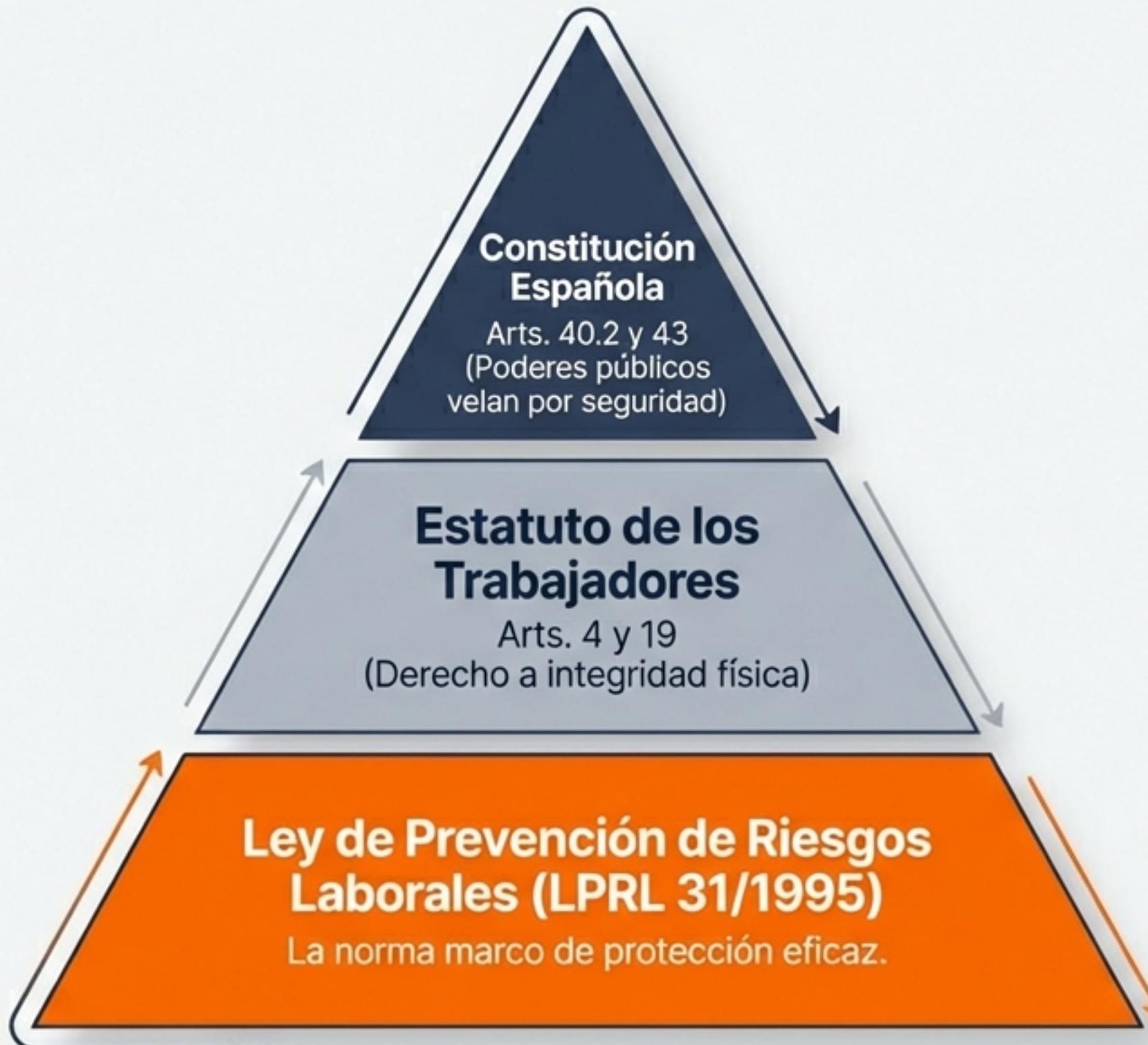
Identificación de riesgos en un negocio de hostelería.



Análisis de Ángel (Gerente)

El éxito del negocio depende de identificar estos riesgos antes de la apertura.

El Pacto Legal: Cooperación y Normativa

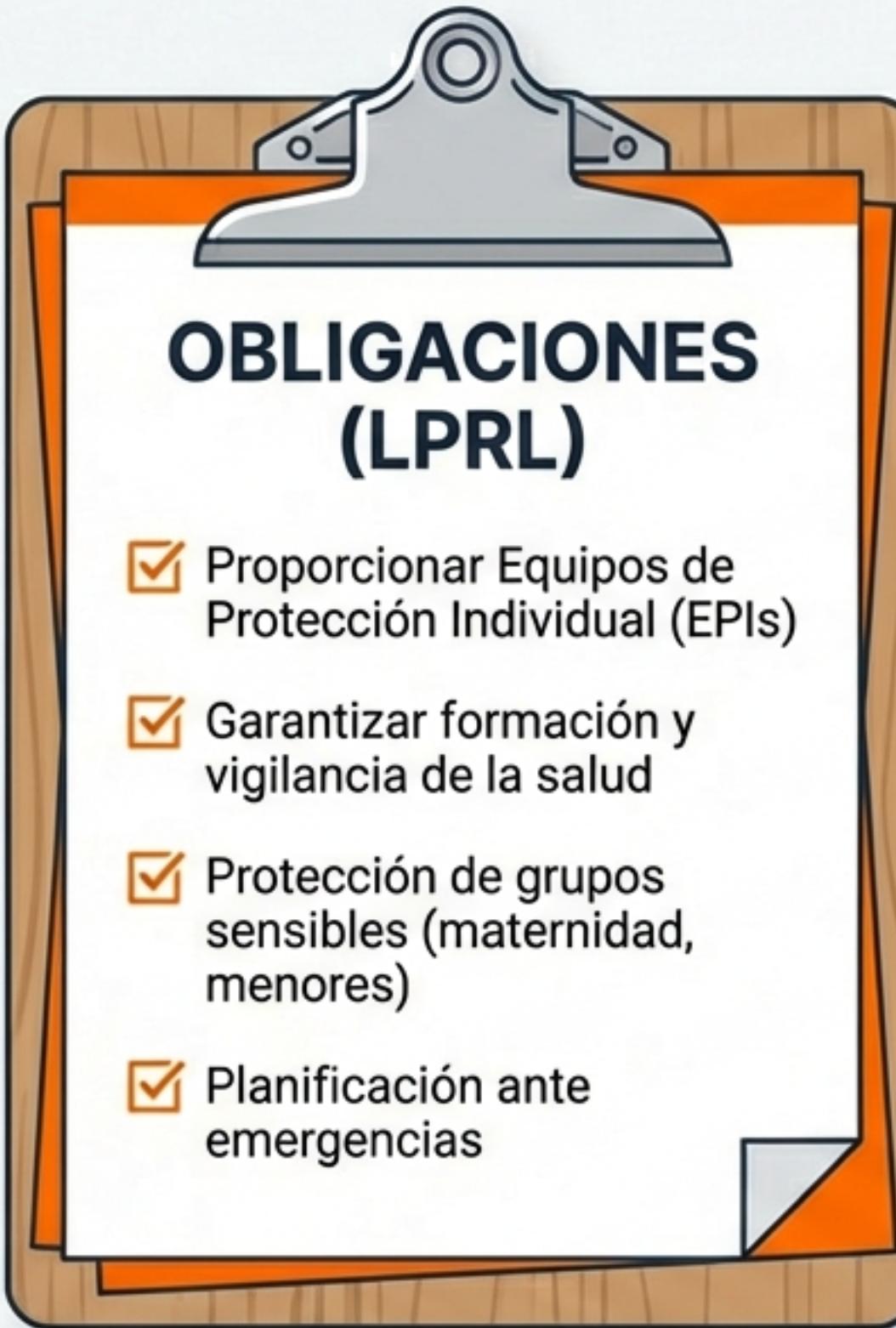


Principio Rector: La seguridad requiere la integración en todos los niveles y la cooperación entre empresarios y trabajadores.

Derechos de los Trabajadores (El Escudo)



Deberes del Empresario (La Protección)



⚠ WARNING

Consecuencias del Incumplimiento

- **Administrativas** (Multas económicas)
- **Civiles** (Indemnizaciones por daños)
- **Penales** (Prisión si hay riesgo grave para la vida)

Obligaciones de los Trabajadores (El Compromiso)

Artículo 29 LPRL: La seguridad es tarea de todos.



USO CORRECTO: Maquinaria, herramientas y transporte.



EPIs: Utilizar los equipos según instrucciones.



SEGURIDAD: No anular dispositivos de protección.



INFORMACIÓN: Avisar inmediatamente de riesgos.



COOPERACIÓN: Colaborar con el empresario.

El incumplimiento puede llevar a sanciones disciplinarias (despido).

Protocolo de Emergencia: Riesgo Grave e Inminente

Caso Práctico: Incendio en fábrica de envasado (Anita Fernández)



Ante duda de peligro inminente, se detiene la producción.

Modelos de Organización Preventiva

1. PERSONAL



El empresario asume la prevención.
(<10 trabajadores, riesgo bajo).

2. DELEGADA



Trabajadores designados por la
(<250 trabajadores, con formación).

3. SERVICIO PROPIO



Departamento interno obligatorio.
(Empresas >500 o Riesgo Alto).

4. SERVICIO AJENO



Empresa externa especializada.
(Cuando los medios propios son
insuficientes).

Resumen: La visión completa

Aplicación final: La Zapatería



Cortes (maquinaria)
Químicos (colas)
Ventilación

Caídas a distinto nivel
(escaleras)
Estanterías

Cortes (cristales)
Fatiga
Estrés

Hacia una Cultura Preventiva

"La seguridad no es solo un reglamento, es un compromiso ético que requiere confianza mutua y recursos."

Recursos y Enlaces

- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud (OSHA)
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)
- Programa 'Prevención 10' (Autónomos)
- Normativa completa: Ley 31/1995 (BOE)



Unidad 1 Completada